



BUIN, 23 ENE. 2020

DECRETO ALCALDICO N° 226 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 197**, de fecha 15 de enero de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el taller Cross Circuit.

3.- La **Resolución** del Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad deportiva que a continuación se indica:

Actividad	Fecha	Horarios	Lugar
Taller Cross Circuit	Enero y Febrero 2020	Lunes y Miércoles 20:00 a 21:00 Hrs.	Complejo Deportivo Municipal de Buin, ubicado en Bajos de Matte N° 994.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2020\Actividades Dpto. Deportes_Cross Circuit.doc